



RES - 2025 - 923 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 353 – C.D-ODN # UNNE., por la cual se aprueba el llamado a Concurso Publico “Cerrado” de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.), TITULO VII – Promoción de Cargos Auxiliares y Sobre Coberturas de vacancias – CAPITULO 32: Art. 157°, corresponde establecer el período de inscripción de postulantes;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - **DISPONER** la inscripción de Postulantes al llamado a Concurso Público “Cerrado” de Antecedentes y Oposición, para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I de esta Facultad, **a partir del 08 de octubre de 2025 al 22 de octubre de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día**, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **DIFUNDIR** el llamado a Concurso citado en el artículo anterior desde el 26 de septiembre al 06 de octubre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37° RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).



ARTICULO 3°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de ( **inscripcion\_concursos\_evaluaciones\_docentes@odn.unne.edu.ar** ) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.) - TITULO VII – Promoción de Cargos Auxiliares y Sobre Coberturas de vacancias – CAPITULO 32: Art. 157°. (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SI NO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

**Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:**

- 1 – Formulario de inscripción.
- 2 – Curriculum Vitae.
- 3 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.
- 4 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.
- 5 – Documentación probatoria (si el tamaño de los archivos excede el tamaño que soporta el sistema – 20mb, deberá hacer la carga en archivos distintos enumerándolos: ejemplo: probanzas 1, probanzas 2, probanzas 3 ...).

ARTICULO 4°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ  
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO  
Decana

## Hoja de firmas